



0108

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTOR REGIONAL DISTRITO CAPITAL**CONSIDERANDO**

Que el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones requiere doscientos treinta y dos (232) contratos, para la ejecución de acciones de formación titulada y/o complementaria de forma presencial y/o virtual; junto con otras actividades que se deriven de la formación, en los diferentes programas de las áreas de electricidad, electrónica, biomédica, refrigeración, telecomunicaciones, teleinformática y gestión de proyectos para los sectores industrial y de servicios atendidos por el Centro de Electricidad y Electrónica y Telecomunicaciones del SENA de la Regional Distrito Capital.

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar para: Prestar servicios personales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación titulada y/o complementaria de forma presencial y/o virtual; junto con otras actividades que se deriven de la formación, en los diferentes programas de las áreas de electricidad, electrónica, biomédica, refrigeración, telecomunicaciones, teleinformática y gestión de proyectos para los sectores industrial y de servicios atendidos por el Centro de Electricidad y Electrónica y Telecomunicaciones del SENA de la Regional Distrito Capital.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional Distrito Capital, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

OBJETO: Prestar servicios personales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación titulada y/o complementaria de forma presencial y/o virtual; junto con otras actividades que se deriven de la formación, en los diferentes programas de las áreas de electricidad, electrónica, biomédica, refrigeración, telecomunicaciones, teleinformática y gestión de proyectos para los sectores industrial y de servicios atendidos por el Centro de Electricidad y Electrónica y Telecomunicaciones del SENA de la Regional Distrito Capital.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

CONTRATISTAS	PLAZO	VALOR MES	VALOR DE CADA CONTRATO	VALOR DE LA CONTRATACION
152	Seis (6) Meses y Nueve (9) Días	\$3.679.740	\$23.182.362	\$3.523.719.024
34	Seis (6) Meses y Nueve (9) Días	\$1.839.870	\$11.591.181	\$394.100.154

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Distrito Capital

Carrera 13 No. 65-10 – PBX (57 1) 5461600

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



0108

6	Seis (6) Meses y Veintitrés (23) Días	\$3.679.740	\$24.899.574	\$149.397.444
18	Cuatro (4) Meses y Veintitrés (23) Días	\$3.679.740	\$17.540.094	\$315.721.692
18	Cuatro (4) Meses y Veintitrés (23) Días	\$3.679.740	\$17.540.094	\$315.721.692
4	Cuatro (4) Meses y Veintitrés (23) Días	\$1.839.870	\$8.770.047	\$35.080.188
232			TOTAL	\$4.733.740.194

VALOR DE LA CONTRATACION: Se fija como valor total para la contratación la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS.M/CET (\$4.733.740.194)

CDP: 320 de 10/01/2020.

Dada en Bogotá, D.C., a los

23 ENE 2020

Henrique Romero Contreras
HENRIQUE ROMERO CONTRERAS

Diana Marcela Carrón Pérez
Vc. Bo. Dra. Diana Marcela Carrón Pérez
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Distrito Capital

Carrera 13 No. 65-10 – PBX (57 1) 5461600
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



0108

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE

EL DIRECTOR REGIONAL DISTRITO CAPITAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones requiere contratar los servicios personales y de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución N° 054 de 2018;

CERTIFICA


Que revisada la planta de personal del Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones y conforme a lo anotado en las anteriores consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones para ejecutar el siguiente objeto: *"Prestar servicios personales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación titulada y/o complementaria de forma presencial y/o virtual; junto con otras actividades que se deriven de la formación, en los diferentes programas de las áreas de electricidad, electrónica, biomédica, refrigeración, telecomunicaciones, teleducación y gestión de proyectos para los sectores industrial y de servicios atendidos por el Centro de Electricidad y Electrónica y Telecomunicaciones del SENA - Regional Distrito Capital"*, conforme al artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exige de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rigen el proceso.

Dada en Bogotá a los 13 días del mes de enero del 2020.


ENRIQUE ROMERO CONTRERAS


Vb.Bo. Diana Marcela Carriona Pérez

Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Proyectó: Brayan Alberto Rincón

Revisó: Víctor Vladimir Cortes Arévalo

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones

Calle 57 N° 8-69, Bogotá - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F- 222 V01 Pag 1



0108

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO:	Prestar servicios personales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación titulada y/o complementaria de forma presencial y/o virtual; junto con otras actividades que se deriven de la formación, en los diferentes programas de las áreas de electricidad, electrónica, biomédica, refrigeración, telecomunicaciones, teleinformática y gestión de proyectos para los sectores industrial y de servicios atendidos por el Centro de Electricidad y Electrónica y Telecomunicaciones del SENA - Regional Distrito Capital ✓
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	VERIFICAR TABLA 1 EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN, Y EXPERIENCIA RELACIONADA
EXPERIENCIA RELACIONADA	VERIFICAR TABLA 1 EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN, Y EXPERIENCIA RELACIONADA
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<p>Se fija como valor total para la contratación la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CET (\$4.733.740.194) ✓</p> <p>Tiempo completo SEIS (6) MESES Y NUEVE (9) DIAS ✓</p> <p>El valor total de los ciento cincuenta y dos (152) contratos es la suma de TRES MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL VEINTICUATRO PESOS (\$3.523.719.024). Se fija como valor total para cada contrato la suma de: VEINTITRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$23.182.362). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de Enero de 2020 por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$490.632) b) CINCO (5) pagos iguales por los meses de febrero a junio de 2020, por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$3.679.740) cada uno. c) Un pago correspondiente al mes de Julio de 2020 por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.821.134) d) Un último pago correspondiente al mes de AGOSTO por la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$1.471.896). ✓</p> <p>Medio Tiempo : SEIS (6) MESES Y NUEVE (9) DIAS</p> <p>El valor total de los treinta y cuatro (34) contratos es la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$394.100.154). Se fija como valor total para cada contrato la suma de ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$11.591.181). ✓</p>

GTH-F-075 V.04



Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de Enero de 2020 por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$245.316) b) CINCO (5) pagos iguales por los meses de febrero a junio de 2020, por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$1.839.870) cada uno. c) Un pago correspondiente al mes de Julio de 2020 por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.410.567) d) Un último pago correspondiente al mes de AGOSTO por la suma de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$735.948).

Tiempo completo: SEIS (6) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS

El valor total de los seis (6) contratos es la suma de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$149.397.444). Se fija como valor total para cada contrato la suma de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$24.899.574). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de Enero de 2020 por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$490.632) b) CINCO (5) pagos iguales por los meses de febrero a junio de 2020, por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$3.679.740) cada uno. c) Un pago correspondiente al mes de Julio de 2020 por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.821.134) d) Un último pago correspondiente al mes de agosto por la suma de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHO PESOS M/CTE. (\$3.189.108).

Tiempo completo : CUATRO (4) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS

El valor total de los dieciocho (18) contratos es la suma de TRESCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$315.721.692). Se fija como valor total para cada contrato la suma de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVENTA Y CUATRO M/CTE (\$17.540.094). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer pago correspondiente al mes de Febrero de 2020 por valor de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHOPESOS M/CTE (\$3.189.108) b) Tres (3) pagos iguales por los meses de marzo a mayo de 2020, por valor de: TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$3.679.740) c) Un último pago correspondiente al mes de JUNIO por la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$3.311.766) cada uno.



Tiempo completo : CUATRO (4) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS

El valor total de los dieciocho (18) contratos es la suma de **TRESCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PÉOS M/CTE (\$315.721.692)**. Se fija como valor total para cada contrato la suma de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVENTA Y CUATRO M/CTE (\$17.540.094)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de Febrero de 2020 por valor de **TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHOPESOS M/CTE (\$3.189.108)** b) Tres (3) pagos iguales por los meses de marzo a mayo de 2020, por valor de: **TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE.(\$3.679.740)** e) Un último pago correspondiente al mes de JUNIO por la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$3.311.766)** cada uno

Medio Tiempo CUATRO (4) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS

El valor total de los cuatro (4) contratos es la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES OCHENTA MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$35.080.188)**. Se fija como valor total para cada contrato la suma de **OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$8.770.047)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de Enero de 2020 por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$245.316)** b) CUATRO (4) pagos iguales por los meses de febrero a mayo de 2020, por valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$1.839.870)** cada uno. c) Un pago correspondiente al mes de Junio de 2020 por valor de **UN MILLON CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.165.251)**

Area	No. De Contratos	TIEMPO S	Plazo Meses	Plazo días	VALOR MES
TITULADA TC	152	TC ✓	6 ✓	9 ✓	\$3.679.740
TITULADA MT	34	MT ✓	6 ✓	9 ✓	\$1.839.870
Etapas Productiva	6	TC	6 ✓	23 ✓	\$3.679.740
BILINGUISMO TITULADA	18	TC ✓	4 ✓	23	\$3.679.740
PROMOVER TITULADA TC	18	TC	4	23	\$3.679.740
PROMOVER TITULADA MT	4	MT	4 ✓	23 ✓	\$1.839.870
TOTAL TC	194				
TOTAL MT	38				

PLAZO:

GTH-F-075 V.04

	TOTAL CONTRATOS	232			
	TC: TIEMPO COMPLETO MT: MEDIO TIEMPO <i>Hasta la fecha final que se estipule en el calendario académico 2020.</i>				
LUGAR DE EJECUCIÓN:	BOGOTA D.C.				
SUPERVISOR:	Coordinacion Academica de la respectiva área.				
ORDENADOR DEL PAGO:	CLAUDIA JANET GOMEZ LARROTTA- SUBDIRECTORA				

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el Centro de Electricidad, Electronica y Telecomunicaciones, requiere contratar los servicios personales:

TABLA 1 EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN, Y EXPERIENCIA RELACIONADA

ESPECIALIDAD	PROGRAMA DE FORMACION	EDUCACION	EXPERIENCIA RELACIONADA
ELECTRICIDAD	CODIGO (821222) ELECTRICIDAD INDUSTRIAL (VERSION 3)	<p>- EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR: PROFESIONALES EN EDUCACIÓN TÉCNICA, INGENIEROS O AFINES, CERTIFICADOS EN LA NORMA DE COMPETENCIA LABORAL TÉCNICA Y EN LA NORMA DE COMPETENCIA LABORAL PEDAGÓGICA.</p> <p>Profesional en Idiomas o Lenguas Modernas, con conocimiento del idioma inglés. Debe tener y demostrar mediante examen internacional acreditado, un nivel mínimo de B2, de acuerdo al MCER, en concordancia con la circular 237 de 2017.</p> <p>Alternativa 1: Título técnico profesional en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 - 2011 (Icontec-Men) tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p>	<p>TENER EXPERIENCIA DE DOS AÑOS EN LAS ÁREAS DE: MONTAJE, MANTENIMIENTO, INTERVENTORÍA, DISEÑO Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS ELÉCTRICOS. POSEER EXPERIENCIA EN FORMACIÓN DE PERSONAL EN EL ÁREA TÉCNICA Y/O A NIVEL DOCENTE EN EL SECTOR FORMAL DE LA EDUCACIÓN NO INFERIOR A DOS AÑOS.</p> <p>Experiencia mínima en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad presencial, de acuerdo a la Circular 237 de 2017:</p> <p>Alternativa 1: Treinta y seis (36) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p> <p>Alternativa 2: Treinta (30) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p>



0108

		<p>Alternativa 2: Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>Alternativa 3: Título Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p>	<p>Alternativa 3: Veinticuatro (24) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p>
ELECTRICIDAD	<p>CODIGO (832221) INSTALACIONES ELECTRICAS RESIDENCIALES (VERSION 2)</p>	<p>EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR: INGENIEROS ELECTRICISTAS, INGENIEROS ELECTROMECAÑICOS, PROFESIONALES O TECNÓLOGOS EN ELECTRICIDAD.</p> <p>Profesional en Idiomas o Lenguas Modernas, con conocimiento del idioma inglés. Debe tener y demostrar mediante examen internacional acreditado, un nivel mínimo B2, de acuerdo al MCER de acuerdo a la Circular 237 de 2017:</p> <p>Alternativa 1: Título técnico profesional en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 - 2011 (Icontec-Men) tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>Alternativa 2: Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben</p>	<p>MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN.</p> <p>Mostrar vinculación laboral mínimo de dos años, como docente en una institución educativa pública o privada, o en un instituto de enseñanza de lenguas.</p> <p>Circular 237 de 2017</p> <p>Alternativa 1: Treinta y seis (36) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p> <p>Alternativa 2: Treinta (30) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p> <p>Alternativa 3: Veinticuatro (24) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p>

GTH-F-075 V.04

		<p>corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>Alternativa 3: Título Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p>	
<p>ELECTRICIDAD</p>	<p>CODIGO (832336) MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES AEREAS DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA (VERSION 1)</p>	<p>INGENIERO ELECTRICISTA Y/O ELÉCTRICO, ELECTROMECAÁNICO, LICENCIADOS EN ELECTRICIDAD Y/O ELECTROMECAÁNICOS.</p> <p>PROFESIONAL EN EL ÁREA DE SALUD OCUPACIONAL</p> <p>Profesional en Idiomas o Lenguas Modernas, con conocimiento del idioma inglés. Debe tener y demostrar mediante examen internacional acreditado, un nivel mínimo de B2, de acuerdo al MCER, en concordancia con la circular 237 de 2017.</p> <p>Alternativa 1: Título técnico profesional en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 - 2011 (Icontec-Men) tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p>	<p>MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN. ESPECIALISTA O EXPERTO EN MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA A ELÉCTRICA. MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN</p> <p>ESPECIALISTA O EXPERTO EN SEGURIDAD ELÉCTRICA, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE</p> <p>Experiencia mínima en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad presencial, de acuerdo a la Circular 237 de 2017:</p> <p>Alternativa 1: Treinta y seis (36) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p> <p>Alternativa 2: Treinta (30) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p> <p>Alternativa 3: Veinticuatro (24) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p>

GTH-F-075 V.04



		<p>Alternativa 2: Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>Alternativa 3: Título Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p>	
ELECTRICIDAD	CODIGO (832333) MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS (VERSION 1)	<p>INSTRUCTOR TÉCNICO, PROFESIONAL EN EDUCACIÓN TÉCNICA, INGENIERO O AFINES, CERTIFICADO EN LA NORMA DE COMPETENCIA LABORAL TÉCNICA Y EN LA NORMA DE COMPETENCIA LABORAL PEDAGÓGICA</p> <p>EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR: PROFESIONALES EN EDUCACIÓN TÉCNICA, INGENIEROS O AFINES, CERTIFICADOS EN LA NORMA DE COMPETENCIA LABORAL TÉCNICA Y EN LA NORMA DE COMPETENCIA LABORAL PEDAGÓGICA</p> <p>EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR PROFESIONALES EN LAS ÁREAS DE: INGENIERO ENERGÉTICO, ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO, MECÁNICO, LICENCIADOS EN TECNOLOGÍAS EXPERIENCIA EN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS. ESTUDIOS ENFOCADOS AL ÁREA DE ENERGÍAS RENOVABLES. FORMACIÓN PEDAGÓGICA BÁSICA. FORMULAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS. TRABAJAR EN EQUIPO ESTABLECER PROCESOS COMUNICATIVOS ASERTIVOS.</p>	<p>TENER EXPERIENCIA DE DOS AÑOS EN LAS ÁREAS DE: MONTAJE, MANTENIMIENTO, INTERVENTORÍA, DISEÑO Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS ELÉCTRICOS. POSEER EXPERIENCIA EN FORMACIÓN DE PERSONAL EN EL ÁREA TÉCNICA Y/O A NIVEL DOCENTE EN EL SECTOR FORMAL DE LA EDUCACIÓN NO INFERIOR A DOS AÑOS.</p> <p>TENER EXPERIENCIA DE DOS AÑOS EN LAS ÁREAS DE: MONTAJE, MANTENIMIENTO, INTERVENTORÍA, DISEÑO Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS ELÉCTRICOS. POSEER EXPERIENCIA EN FORMACIÓN DE PERSONAL EN EL ÁREA TÉCNICA Y/O A NIVEL DOCENTE EN EL SECTOR FORMAL DE LA EDUCACIÓN NO INFERIOR A DOS AÑOS.</p> <p>DOS AÑOS EN PROCESOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS. SEIS MESES EN PROCESOS DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL O SU EQUIVALENTE.</p> <p>Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales.</p>

GTH-F-075 V.04

		<p>MANEJAR LAS TIC ASOCIADAS AL ÁREA OBJETO DE LA FORMACIÓN..</p> <p>Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así:</p> <p>Opción 1: Certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionadas.</p> <p>Opción 2: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas. · Profesional educación física, recreación y deportes. · Profesional ciencias de la salud ocupacional.</p>	
ELECTRICIDAD	<p>CODIGO (821221) SUPERVISIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (VERSION 1)</p>	<p>El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Licenciados en electricidad o electromecánica Ingenieros electricista o electromecánicos</p>	<p>· Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión (un tiempo genérico para todos los perfiles requeridos) Especialista o experto en redes de distribución de energía eléctrica en Media Tensión, gestión energética y usos racional de energía.</p>
ELECTRICIDAD	<p>CODIGO (821225) CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (VERSION 2)</p>	<p>EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR: INGENIEROS ELECTRICISTAS, INGENIEROS ELECTROMECAÑICOS, PROFESIONALES O TECNÓLOGOS EN ELECTRICIDAD.</p> <p>Profesional en Idiomas o Lenguas Modernas, con conocimiento del idioma inglés. Debe tener y demostrar mediante examen internacional acreditado, un nivel mínimo de B2, de acuerdo al MCER, en concordancia con la circular 237 de 2017.</p> <p>Alternativa 1: Título técnico profesional en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 - 2011 (Icontec-Men) tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral,</p>	<p>MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN.</p> <p>Demostrar vinculación laboral mínimo de dos años, como docente en una institución educativa pública o privada, o en un instituto de enseñanza de lenguas.</p> <p>Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales.</p> <p>Experiencia mínima en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad presencial, de acuerdo a la Circular 237 de 2017:</p>



		<p>Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>Alternativa 2: Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>Alternativa 3: Título Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así:</p> <p>Opción 1: Certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionadas.</p> <p>Opción 2: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas. · Profesional educación física, recreación y deportes. · Profesional ciencias de la salud ocupacional.</p>	<p>Alternativa 1: Treinta y seis (36) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p> <p>Alternativa 2: Treinta (30) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p> <p>Alternativa 3: Veinticuatro (24) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p>
ELECTRICIDAD	CODIGO (832102) ELECTRICISTA INDUSTRIAL (VERSION 1)	<p>LICENCIADO EN FÍSICA, O FÍSICO, O INGENIERO EN ÁREAS AFINES, O PROFESIONAL EN ÁREA DE LA INGENIERÍA AFÍN CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN.</p> <p>PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL O EDUCACIÓN AMBIENTAL. · INGENIERO AMBIENTAL, ECÓLOGO O PROFESIONES</p>	<p>MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. EXPERIENCIA DOCENTE DE MÍNIMA DE 12 MESES</p> <p>VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA</p>

GTH-F-075 V.04

	<p>AFINES CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. · PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. · TECNÓLOGO EN CONTROL AMBIENTAL CON FORMACIÓN DEMOSTRADA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. · TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL.</p> <p>FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, PERIODISMO, LINGÜÍSTICA, FILOLOGÍA, LENGUAS CLÁSICAS O MODERNAS, ESPAÑOL Y LITERATURA.</p> <p>CAP SENA Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO. (ALTERNATIVA 1) · TÉCNICO Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO. (ALTERNATIVA 2) · TÉCNICO PROFESIONAL Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO. (ALTERNATIVA 3) · TECNÓLOGO O CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA, Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO. (ALTERNATIVA 4) PROFESIONAL UNIVERSITARIO Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y PROFESIONAL UNIVERSITARIO Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO</p> <p>LOS REQUISITOS ACADÉMICOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS DEBEN SER: · INGENIEROS ELÉCTRICOS, INGENIEROS ELECTROMECÁNICOS E INGENIEROS EN CONTROL ELECTRÓNICO E INSTRUMENTACIÓN. · TECNÓLOGOS</p>	<p>FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p> <p>UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA. SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE.</p> <p>CUARENTA Y OCHO (48) MESES DE EXPERIENCIA; DE LOS CUALES CUARENTA (40) ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y (8) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. (ALTERNATIVA 1) · TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTE Y OCHO (28) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO Y OCHO (8) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. (ALTERNATIVA 2) · TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES VEINTE (20) ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO Y DIEZ (10) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. (ALTERNATIVA 3) · VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. (ALTERNATIVA 4) · VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. (ALTERNATIVA 5)</p>
--	---	---



	<p>EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL O TECNÓLOGOS EN ELECTROMECÁNICA. · LICENCIADOS EN ÁREAS DE ELECTRICIDAD Y ELECTROMECÁNICA. · CERTIFICADOS EN LA NORMA DE COMPETENCIA LABORAL PEDAGÓGICA.</p> <p>OPCIÓN 1: PROFESIONAL EN CARRERAS DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON FILOSOFÍA, O ANTROPOLOGÍA, O PSICOLOGÍA, O TRABAJO SOCIAL, O SOCIOLOGÍA O AFINES. OPCIÓN 2: PROFESIONAL CON ESTUDIOS RELACIONADOS EN ÉTICA, O BIOÉTICA, O DEONTOLOGÍA O HUMANISMO.</p> <p>LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA · PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE. · TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA O ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO.</p> <p>PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS O AFINES · PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES · PROFESIONAL EN MERCADEO O AFINES · PROFESIONAL EN INGENIERÍA INDUSTRIAL O AFINES</p> <p>· PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O · PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO. · NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS PRUEBAS INTERNACIONALES DE ACUERDO A LA CIRCULAR 237 DEL 2017</p>	<p>TENER EXPERIENCIA DE VEINTICUATRO (24) MESES EN EL DESEMPEÑO DE SU PROFESIÓN. POSEER EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOCE (12) MESES EN DOCENCIA EN EL ÁREA ESPECÍFICA DE SU PROFESION</p> <p>VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y/O TRABAJO COMUNITARIO.</p> <p>MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMO DE 12 MESES</p> <p>VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p> <p>MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL</p>
--	--	---

ELECTRICIDAD	CODIGO (821240) GESTION PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGIA ELECTRICA (VERSION 1)	<p>EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR PROFESIONALES EN LAS ÁREAS DE: INGENIERO ENERGÉTICO, ELECTRICISTA, MECÁNICO O ELECTROMECAÁNICO.</p> <p>LOS REQUISITOS ACADÉMICOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS DEBEN SER: · INGENIEROS EN CUALQUIER ÁREA TEMÁTICA DE LA ELECTRICIDAD. · TECNÓLOGOS EN CUALQUIER ÁREA TEMÁTICA DE LA ELECTRICIDAD. · LICENCIADOS EN CUALQUIER ÁREA TEMÁTICA DE LA ELECTRICIDAD.</p>	<p>MÍNIMO 5 AÑOS EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, INGENIERÍA DE PROCESOS, CONSULTORÍA (DISEÑOS, ESTUDIOS, INTERVENTORÍAS, ASESORÍAS ENERGÉTICAS), EN GESTIÓN AMBIENTAL O DE CALIDAD, EN GERENCIA DE PLANTAS O ÁREAS DE SERVICIOS ENERGÉTICOS O PLANTAS TÉRMICAS.</p> <p>ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN ENERGÉTICA O MAESTRÍA O DOCTORADO EN INGENIERÍA CON ÉNFASIS EN ENERGÍA.</p> <p>EXPERIENCIA EN PROCESOS DE FORMACIÓN TECNOLÓGICA</p> <p>TENER EXPERIENCIA DE VEINTICUATRO (24) MESES EN EL DESEMPEÑO DE SU PROFESIÓN. · POSEER EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOCE (12) MESES EN DOCENCIA EN EL ÁREA ESPECÍFICA DE SU PROFESIÓN.</p>
--------------	---	--	---

ESPECIALIDAD	PROGRAMA DE FORMACION	EDUCACION	EXPERIENCIA RELACIONADA
ELECTRONICA	Tecnólogo mantenimiento de equipo biomédico 224206 V100	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Tecnólogo en mantenimiento eléctrico, electrónico o afines	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión, y mínimo 12 en actividades relacionadas con el mantenimiento de equipo biomédico
ELECTRONICA	Tecnólogo mantenimiento electrónico e instrumental industrial 224208 V100	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: o Ingeniero Electricista, o Ingeniero Electrónico, o Ingeniero Industrial, o Tecnólogo en Electricidad o Tecnólogo en Electrónica	Mínimo 24 meses de los cuales certifique experiencia laboral o especialización relacionada con el objeto de la formación



<p>ELECTRONICA</p>	<p>Técnico implementación y mantenimiento de equipos electrónicos Industriales 224222 V1</p>	<p>Profesional en Idiomas o Lenguas Modernas, con conocimiento del idioma inglés. Debe tener y demostrar mediante examen internacional acreditado, un nivel mínimo de B2, de acuerdo al MCER, en concordancia con la circular 237 de 2017.</p> <p>Alternativa 1: Título técnico profesional en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 - 2011 (Icontec-Men) tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>Alternativa 2: Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>Alternativa 3: Título Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>TECNÓLOGOS, LICENCIADOS Y/O INGENIEROS EN: ELECTRÓNICA, ELECTRICIDAD, ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA Y AFINES.</p> <p>Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así:</p>	<p>Mostrar vinculación laboral mínimo de dos años, como docente en una institución educativa pública o privada, o en un instituto de enseñanza de lenguas</p> <p>MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN Y CON EL SECTOR PRODUCTIVO QUE DEMUESTRE HABER APLICADO LA MISMA. MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA PEDAGÓGICA.</p> <p>Experiencia mínima en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad presencial, de acuerdo a la Circular 237 de 2017:</p> <p>Alternativa 1: Treinta y seis (36) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p> <p>Alternativa 2: Treinta (30) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p> <p>Alternativa 3: Veinticuatro (24) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p> <p>Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales.</p>
--------------------	--	--	--

GTH-F-075 V.04

		<p>Opción 1: Certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionadas.</p> <p>Opción 2: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas. · Profesional educación física, recreación y deportes. · Profesional ciencias de la salud ocupacional.</p>	
<p>ELECTRONICA</p>	<p>Técnico mantenimiento de equipos electrónicos de consumo masivo en audio y video 839101 V1</p>	<p>Profesional en Idiomas o Lenguas Modernas, con conocimiento del idioma inglés. Debe tener y demostrar mediante examen internacional acreditado, un nivel mínimo de B2, de acuerdo al MCER, en concordancia con la circular 237 de 2017.</p> <p>Alternativa 1: Título técnico profesional en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 - 2011 (Icontec-Men) tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>Alternativa 2: Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>Alternativa 3: Título Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES: INGENIERO ELECTRÓNICO. INGENIERO ELECTRICISTA CON FORMACIÓN EN AUDIO Y VIDEO, TECNÓLOGO EN</p>	<p>CON EXPERIENCIA TÉCNICA EN EMPRESAS DEL SECTOR, MÍNIMO 24 MESES EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE AUDIO Y VIDEO EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMO DE SEIS MESES CERTIFICACIONES EN CAPACITACIÓN DOCENTE.</p> <p>Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales</p> <p>Experiencia mínima en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad presencial, de acuerdo a la Circular 237 de 2017:</p> <p>Alternativa 1: Treinta y seis (36) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p> <p>Alternativa 2: Treinta (30) meses de Experiencia</p>

GTH-F-075 V.04



		<p>ELECTRÓNICA, DEBIDAMENTE CERTIFICADO EN LA NCL.</p> <p>Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así:</p> <p>Opción 1: Certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionadas.</p> <p>Opción 2: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas. · Profesional educación física, recreación y deportes. · Profesional ciencias de la salud ocupacional.</p>	<p>relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p> <p>Alternativa 3: Veinticuatro (24) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p>
ELECTRONICA	Técnico electrogasodomesticos. - 833320 v1	<p>EQUIPO DE INSTRUCTORES CONFORMADO POR: PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE PETRÓLEOS, INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA, INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA, INGENIERÍA INDUSTRIAL, INGENIERÍA MECÁNICA O TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SISTEMAS ELECTROMECAANICOS, TECNOLOGÍA EN ELECTROMECAÁNICA, TECNOLOGÍA EN REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO, TECNOLOGÍA EN SISTEMAS ELECTROMECAANICOS, TECNOLOGÍA DEL GAS, TECNOLOGÍA EN GASES COMBUSTIBLES, TECNOLOGÍA EN GESTIÓN PARA EL SUMINISTRO DE GASES COMBUSTIBLES Y NO COMBUSTIBLES O AFINES.</p> <p>Profesional en Idiomas o Lenguas Modernas, con conocimiento del idioma inglés. Debe tener y demostrar mediante examen internacional acreditado, un nivel mínimo de B2, de acuerdo al MCER, en concordancia con la circular 237 de 2017.</p> <p>Alternativa 1: Título técnico profesional en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 - 2011 (Icontec-Men) tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán Relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.</p> <p>Experiencia mínima en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad presencial, de acuerdo a la Circular 237 de 2017:</p> <p>Alternativa 1: Treinta y seis (36) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p> <p>Alternativa 2: Treinta (30) meses de Experiencia</p>



		<p>Opción 1: Certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionadas.</p> <p>Opción 2: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas. · Profesional educación física, recreación y deportes. · Profesional ciencias de la salud ocupacional.</p>	
ELECTRONICA	Técnico mantenimiento de equipos de refrigeración, ventilación y Climatización 837530 v1	<p>INGENIERO MECÁNICO, INGENIERO ELECTRICISTA. TÉCNICO Y/O TÉCNICO PROFESIONAL Y/O TECNÓLOGO EN REFRIGERACIÓN, ACONDICIONAMIENTO DE AIRE Y/O ELECTROMECAÁNICA Y/O PROFESIONAL CERTIFICADO EN COMPETENCIAS LABORALES DE REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN Y/O HABER CURSADO 8 SEMESTRES DE UNA CARRERA PROFESIONAL ACORDE CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO.</p> <p>Profesional en Idiomas o Lenguas Modernas, con conocimiento del idioma inglés. Debe tener y demostrar mediante examen internacional acreditado, un nivel mínimo de B2, de acuerdo al MCER, en concordancia con la circular 237 de 2017.</p> <p>Alternativa 1: Título técnico profesional en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 - 2011 (Icontec-Men) tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>Alternativa 2: Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>Alternativa 3: Título Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua</p>	<p>EXPERIENCIA LABORAL DE 24 MESES EN EL SECTOR RVC.</p> <p>Demostrar vinculación laboral mínimo de dos años, como docente en una institución educativa pública o privada, o en un instituto de enseñanza de lenguas., de acuerdo a la Circular 237 de 2017:</p> <p>Alternativa 1: Treinta y seis (36) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p> <p>Alternativa 2: Treinta (30) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p> <p>Alternativa 3: Veinticuatro (24) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL DE 24 MESES EN LOS SECTORES COMERCIAL Y DE SERVICIO AL CLIENTE.</p> <p>Tener experiencia mínima en procesos de formación o</p>

GTH-F-075 V.04

		<p>(Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PSICÓLOGO O PROFESIONES AFINES ; TÉCNICO Y/O TÉCNICO PROFESIONAL Y/O TECNÓLOGO EN PROCESOS COMERCIALES Y DE ATENCIÓN AL CLIENTE ;CERTIFICADO EN COMPETENCIAS LABORALES DE SERVICIO AL CLIENTE Y ATENCIÓN COMERCIAL Y/O HABER CURSADO 8 SEMESTRES DE UNA CARRERA PROFESIONAL ACORDE CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO</p> <p>Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así: Opción 1: Certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionadas. Opción 2: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas. · Profesional educación física, recreación y deportes. · Profesional ciencias de la salud ocupacional.</p>	<p>actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales.</p>
ELECTRONICA	Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.	<p>Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así</p> <p>Opción 1: Certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionadas.</p> <p>Opción 2: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas.</p> <p>· Profesional educación física, recreación y deportes.</p> <p>· Profesional ciencias de la salud ocupacional.</p>	<p>Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano. con el enfoque basado en competencias laborales.</p>
ELECTRONICA	Comprender textos en inglés en forma escrita y auditiva	<p>El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Tecnólogo en mantenimiento eléctrico, electrónico o afines</p>	<p>Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión, y mínimo 12 en actividades relacionadas con el mantenimiento de equipo biomédico.</p>



		<p>Profesional en Idiomas o Lenguas Modernas, con conocimiento del idioma inglés. Debe tener y demostrar mediante examen internacional acreditado, un nivel mínimo de B2, de acuerdo al MCER, en concordancia con la circular 237 de 2017.</p> <p>Alternativa 1: Título técnico profesional en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 - 2011 (Icontec-Men) tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>Alternativa 2: Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>Alternativa 3: Título Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p>	<p>Mostrar vinculación laboral mínimo de dos años, como docente en una institución educativa pública o privada, o en un instituto de enseñanza de lenguas., de acuerdo a la Circular 237 de 2017:</p> <p>Alternativa 1: Treinta y seis (36) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p> <p>Alternativa 2: Treinta (30) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p> <p>Alternativa 3: Veinticuatro (24) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p>
--	--	--	--

ESPECIALIDAD	PROGRAMA DE FORMACION	EDUCACION	EXPERIENCIA RELACIONADA
--------------	-----------------------	-----------	-------------------------

<p>TELECOMUNICACIONES</p>	<p>Tecnólogo Diseño, Implementación Y Mantenimiento De Sistemas De Telecomunicaciones Cod. 821226 V 1</p>	<p>El programa requiere de un EQUIPO de instructores Técnicos, conformado por: Tecnólogo o profesional en telecomunicaciones Tecnólogo o profesional en electrónica licenciado de telecomunicaciones</p>	<p>Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión y experiencia específica en las siguientes áreas: Redes HFC Sistemas de Conmutación y Telefonía IP Redes de Datos Sistemas Satelitales Sistemas de comunicaciones TDT Y TVIP Trabajo en alturas instalación de servicios de telecomunicaciones a usuarios masivos por medios divergentes.</p>
<p>TELECOMUNICACIONES</p>	<p>TÉCNICO INSTALACION DE REDES INTERNAS DE TELECOMUNICACIONES Cod. 832424 V 1</p>	<p>TÍTULO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS EN TELECOMUNICACIONES Y/O ELECTRÓNICA Y/O INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES Y/O ELECTRÓNICA O LICENCIADO DE ELECTRÓNICA.</p> <p>Profesional en Idiomas o Lenguas Modernas, con conocimiento del idioma inglés. Debe tener y demostrar mediante examen internacional acreditado, un nivel mínimo de B2, de acuerdo al MCER, en concordancia con la circular 237 de 2017.</p> <p>Alternativa 1: Título técnico profesional en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de</p>	<p>MÍNIMO 6 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES EN REDES DE DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS. MÍNIMO 12 MESES EN ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN BASADOS EN COMPETENCIAS.</p> <p>Demostrar vinculación laboral mínimo de dos años, como docente en una institución educativa pública o privada, o en un instituto de enseñanza de lenguas., de acuerdo a la Circular 237 de 2017:</p> <p>Alternativa 1: Treinta y seis (36) meses de Experiencia</p>

GTH-F-075 V.04



	<p>lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 - 2011 (Icontec-Men) tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>Alternativa 2: Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>Alternativa 3: Título Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>TÍTULO DE TÉCNICO, TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL O PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL O ALGUNA DE SUS ÁREAS. CURSO DE ENTRENADOR PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, COMO MÍNIMO DE 120 HORAS, DE LAS CUALES 40 HORAS SERÁN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, 40 HORAS DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA BÁSICA Y 40 HORAS DE ENTRENAMIENTO PRÁCTICO. CERTIFICADO DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE</p>	<p>relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p> <p>Alternativa 2: Treinta (30) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p> <p>Alternativa 3: Veinticuatro (24) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p> <p>TENER LICENCIA VIGENTE EN SALUD OCUPACIONAL TENER EXPERIENCIA CERTIFICADA MÍNIMA DE SEIS (6) MESES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE HIGIENE, SEGURIDAD, MEDICINA, DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL DENOMINADO ACTUALMENTE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).</p> <p>Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales..</p>
--	--	---

GTH-F-075 V.04

		<p>EN LA NORMA PARA PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS EN TRABAJO EN ALTURAS.</p> <p>Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así: Opción 1: Certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionadas. Opción 2: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas. · Profesional educación física, recreación y deportes. · Profesional ciencias de la salud ocupacional.</p>	
TELECOMUNICACIONES	TÉCNICO INSTALACION DE REDES HIBRIDAS DE FIBRA OPTICA Y COAXIAL Cod. 832415 V 2	<p>TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES TECNÓLOGO, PROFESIONAL LICENCIADO EN TELECOMUNICACIONES TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN ELECTRÓNICA CERTIFICADO EN ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES Y/O CURSO DE FORMACIÓN.</p> <p>Profesional en Idiomas o Lenguas Modernas, con conocimiento del idioma inglés. Debe tener y demostrar mediante examen internacional acreditado, un nivel mínimo de B2, de acuerdo al MCER, en concordancia con la circular 237 de 2017.</p> <p>Alternativa 1: Título técnico profesional en cualquier núcleo</p>	<p>MINIMO 12 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN Y EXPERIENCIA ESPECIFICA EN LAS SIGUIENTES ÁREAS REDES HFC SISTEMAS DE COMUNICACIONES TRABAJO EN ALTURAS INSTALACION DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A USUARIOS MASIVOS POR MEDIOS DIVERGENTES. 12 MESES DE EXPERIENCIA PEDAGÓGICA.</p> <p>MÍNIMO 12 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES, EN REDES COAXIALES MÍNIMO 12 MESES EN ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN BASADOS EN COMPETENCIAS</p> <p>Mostrar vinculación laboral mínimo de dos años, como docente en una institución educativa pública o privada, o en un instituto de enseñanza de lenguas., de acuerdo a la Circular 237 de 2017:</p> <p>Alternativa 1: Treinta y seis (36) meses de Experiencia</p>

		<p>básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 - 2011 (Icontec-Men) tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>Alternativa 2: Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>Alternativa 3: Título Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>PROFESIONAL QUE TENGA COMPETENCIAS EN CERTIFICACIÓN EN TRABAJO EN ALTURAS</p>	<p>relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p> <p>Alternativa 2: Treinta (30) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p> <p>Alternativa 3: Veinticuatro (24) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p> <p>- TENER EXPERIENCIA DE DOS AÑOS EN LAS ÁREAS ESPECÍFICAS DE LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA. - POSEER EXPERIENCIA EN FORMACIÓN DE PERSONAL EN EL ÁREA TÉCNICA Y/O A NIVEL DOCENTE EN EL SECTOR FORMAL DE LA EDUCACIÓN NO INFERIOR A 18 MESES.</p> <p>Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales.</p>
--	--	--	---

		<p>Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así: Opción 1: Certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionadas. Opción 2: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas. Profesional educación física, recreación y deportes. Profesional ciencias de la salud ocupacional.</p>	
<p>TELECOMUNICACIONES</p>	<p>TÉCNICO INSTALACION Y REPARACION DE RED DE FIBRA OPTICA Cod. 832422 V 1</p>	<p>TÍTULO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS EN TELECOMUNICACIONES Y/O ELECTRÓNICA Y/O INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES Y/O ELECTRÓNICA O LICENCIADO DE ELECTRÓNICA.</p> <p>TÍTULO DE TÉCNICO, TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL O PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL O ALGUNA DE SUS ÁREAS. CURSO DE ENTRENADOR PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, COMO MÍNIMO DE 120 HORAS, DE LAS CUALES 40 HORAS SERÁN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, 40 HORAS DE</p>	<p>MÍNIMO 12 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES, EN REDES DE FIBRA ÓPTICA. MÍNIMO 12 MESES EN ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN BASADOS EN COMPETENCIAS</p> <p>MÍNIMO 12 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES, EN REDES COAXIALES MÍNIMO 12 MESES EN ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN BASADOS EN COMPETENCIAS</p> <p>TENER LICENCIA VIGENTE EN SALUD OCUPACIONAL TENER EXPERIENCIA CERTIFICADA MÍNIMA DE SEIS (6) MESES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE HIGIENE, SEGURIDAD, MEDICINA, DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL DENOMINADO ACTUALMENTE SISTEMA DE</p>



		FORMACIÓN PEDAGÓGICA BÁSICA Y 40 HORAS DE ENTRENAMIENTO PRÁCTICO. CERTIFICADO DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN LA NORMA PARA PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS EN TRABAJO EN ALTURAS	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)
--	--	--	--

ESPECIALIDAD	PROGRAMA DE FORMACION	EDUCACION	EXPERIENCIA RELACIONADA
TELEINFORMATICA	TECNICO MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO 839312 V2	Para el desarrollo del programa, se requiere el siguiente equipo de instructores: ingeniero o tecnólogo en electrónica, tecnólogo en mantenimiento y ensamble de computadores, tecnólogo en redes de computadores.	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
TELEINFORMATICA	TECNÓLOGO MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISEÑO E INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO COD. 228181 V2	Para el desarrollo del programa, se requiere el siguiente equipo de instructores: Ingeniero o Tecnólogo en Electrónica, Tecnólogo en Mantenimiento y Ensamble de Computadores, Tecnólogo en Redes de computadores.	Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia. Para el área de Mantenimiento: Diseño y ejecución de planes de ensamble y mantenimiento de equipos Para el área de redes de computadores: Diseño e instalación de sistemas de cableado estructurado (cobre y fibra óptica) y redes inalámbricas. Para el Electricista: Diseño e instalación de redes eléctricas reguladas y no reguladas en baja tensión, sistemas de puesta a tierra y manejo de unidades ininterrumpidas de corriente (UPS). Para el área de costos y presupuestos: Diseño y elaboración de presupuestos.

GTH-F-075 V.04

TELEINFORMATICA	TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE REDES DE DATOS COD. 228183 V3	El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Administración de Redes de Computadores sobre plataformas Microsoft, Linux, Solaris o CCNA	Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
TELEINFORMATICA	TÉCNICO EN SISTEMAS COD. 228185 V2	El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Administración de Redes de Computadores sobre plataformas Microsoft, Linux, Solaris o CCNA, o Ensamble y Mantenimiento de Equipos de Cómputo y Servidores CompTIA A+ o Server+.	Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
TELEINFORMATICA	TECNICO INSTALACION DE REDES DE COMPUTADORES COD 832418 V2	Para el desarrollo del programa, se requiere el siguiente equipo de instructores: Ingeniero o Tecnólogo o Técnico en Sistemas o Telecomunicaciones o Electrónica o Redes de computadores. Ingeniero o Tecnólogo o Técnico electricista	Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión y en el oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia. Para el área de redes de computadores: Diseño e instalación de sistemas de cableado estructurado (cobre y fibra óptica) y redes inalámbricas. Para el Electricista: Diseño e instalación de redes eléctricas reguladas y no reguladas en baja tensión, sistemas de puesta a tierra y manejo de unidades ininterrumpidas de corriente (UPS).
TELEINFORMATICA	Técnico Diseño E Integración De Multimedia Cod. 524139 V 2	El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Productos de Multimedia sobre Plataformas Adobe, Microsoft o Corel.	Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.



TELEINFORMATICA	Técnico Elaboración De Audiovisuales Cod. 522202 V 1	Un equipo de personas integrados por: Experto en la creación de guiones para producciones audiovisuales Tecnólogo/Profesional en el área de iluminación Tecnólogo/Profesional en el tratamiento y captura de la imagen y el sonido Tecnólogo/Profesional en el área de diseño gráfico Tecnólogo/Profesional en el área de edición Tecnólogo/Profesional en el área de publicidad Tecnólogo/Profesional en producción de cine y televisión Profesional en el área de comunicación Profesional en el área de salud ocupacional Profesional en el área de cultura física Profesional en el área de bilingüismo Profesional en el área de ética	Mínimo doce meses de experiencia en el desarrollo de producciones audiovisuales, en las diferentes fases que contemplan la preproducción, producción y postproducción. Mínimo 6 meses como docente del área de medios audiovisuales
-----------------	--	---	--

<p>TELEINFORMATICA</p>	<p>Tecnólogo Producción De Multimedia Cod. 228101 V 102</p>	<p>El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Productos de Multimedia sobre Plataformas de diseño</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.</p>
<p>TELEINFORMATICA</p>	<p>Tecnólogo Análisis Y Desarrollo De Sistemas De Información Cod. 228106 V 102</p>	<p>El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Soluciones de Software ya sea en Tecnologías Sun Microsystems (Java o MySQL), Microsoft (Visual Studio o SQL Server) u Oracle (Administración o Desarrollo sobre PL/SQL).</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.</p>



TELEINFORMATICA	Técnico Programación De Software Cod. 228120 V 102	El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Soluciones de Software ya sea en Tecnologías Sun Microsystems (Java o MySQL), Microsoft (Visual Studio o SQL Server) u Oracle (Administración o Desarrollo sobre PL/SQL)	Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
TELEINFORMATICA	Especialización Tecnológica Desarrollo De Aplicaciones Para Dispositivos Moviles. Cod. 217317 V 1	PARA LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA COMPETENCIA ESPECIFICA CONSTRUIR EL SISTEMA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA SOLUCIÓN INFORMÁTICA: TÍTULO DE PROFESIONAL EN SISTEMAS O PROFESIONES RELACIONADAS, PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN DESARROLLO DE SOLUCIONES DE SOFTWARE YA SEA EN MICROSOFT (VISUAL STUDIO O SQL SERVER) U ORACLE (JAVA O MYSQL)	DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON LA COMPETENCIA A ORIENTAR Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.

<p>TELEINFORMATICA</p>	<p>Especialización Tecnológica Gestión Y Seguridad De Bases De Datos Cod. 217219 V 1</p>	<p>Profesional en ingeniería de sistemas o afines, con experiencia en bases de datos e inteligencia de negocios, preferiblemente con certificación internacional en sistemas</p>	<p>veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto del programa de formación y seis (6) meses en labores de docencia.</p>
<p>TELEINFORMATICA</p>	<p>Especialización Tecnológica Implementación De Sistemas De Información Geográfica Cod. 214506 V 1</p>	<p>PROFESIONAL EN GEOGRAFÍA, GEODESIA Y CATASTRAL, CARTOGRAFÍA O TECNÓLOGO DELINEANTE DE ARQUITECTURA; EXPERTO CON ESPECIALIDAD EN CARTOGRAFÍA DIGITAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, INGENIERO AMBIENTAL, INGENIERO DE SISTEMAS CON EXPERIENCIA CERTIFICADA EN EL AREA.</p>	<p>DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACION PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

Revisada la planta de personal del Centro, y conforme a la certificación de inexistencia de personal de planta asignada al Centro, hay personal de planta con la especialidad para impartir la mencionada formación, pero éste no es suficiente para desarrollar la actividad y teniendo en cuenta las especiales características y La contratación no se realizar:

Que revisada la planta de personal del Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones, no existe personal suficiente conforme a la certificación de inexistencia de personal, para atender la formación titulada, complementaria de forma presencial y/o virtual; por lo que se solicita cubrir la necesidad mediante la suscripción de 232 contratos de prestación de servicios personales de acuerdo con el comportamiento de la oferta en los últimos 2 años y según lo aprobado por la Dirección Regional mediante solicitud hecha por parte del Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones, en el cual se manifestó por comité primario que el Centro de formación es un Centro de industrial, dada la tecnología medular y las prácticas desarrolladas con los grupos de formación, no se recomienda que los grupos sean mayores de 30 aprendices.

GTH-F-075 V.04

Así mismo, la cantidad de fichas en la Modalidad Presencial que se encuentran en Estado En Formación (303 fichas en ejecución; 84 en Etapa Productiva y 219 en Etapa Lectiva), con un total de cupos pasan en el nivel de Educación Superior de 6.028 aprendices y un total de cupos nuevos de 2.236 aprendices. En cuanto al nivel de Técnico Laboral sin articulación, el total de cupos pasan es de 1.603 aprendices y el total de cupos nuevos es de 5.053 aprendices. Todos estos aprendices se deben atender durante los 4 trimestres que dura esta vigencia según los porcentajes definidos en el plan de acción. Por tal razón, se requiere contratar en las áreas técnicas por Seis (6) meses y Nueve (9) días y para las áreas de competencias básicas transversales por Cuatro (4) meses y Veintitres (23) días, Seis (6) Meses y Veintitres (23) días de Etapa productiva, garantizando la máxima formación con los recursos a la fecha asignados al Centro de Formación; teniendo en cuenta lo anterior, se incluyen los instructores de seguimiento de etapa productiva y de proyecto productivo para efectuar el seguimiento en las jornadas diurna, nocturna y fines de semana. De acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad y los proyectos que han sido aprobados en el plan de acción 2020; los recursos asignados se ejecutaran de acuerdo a los plazos establecidos anteriormente, contribuyendo así a los logros del Plan de Acción del SENA, mediante la oferta y ejecución de la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país., en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" que traza el curso de acción para remover los obstáculos y transformar las condiciones que hagan posible acelerar el crecimiento económico y la equidad de oportunidades del país.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada (Centro, Dirección General y/o Regional), personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.// En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable"*.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

2. Obligaciones Específicas:

1. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 4. Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas establecidas en cada programa de formación. 5. Desarrollar el programa de formación en el cual he sido designado (Preparar, orientar,

desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias laborales, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en la entidad y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación. 6. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros. 7. Rendir los informes (planillas, reportes y demás formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional, dentro de los plazos estipulados por la Coordinación Académica del Centro para tal efecto. 8. Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos. 9. Participar activamente en el logro de los indicadores de Alta Calidad establecidos para el Centro de Formación. 10. Asistir a todas las reuniones convocadas por el Centro, la Dirección Regional y/o la Dirección General del SENA. 11. Presentar y entregar a la Supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes, y. atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.

OBLIGACION ADICIONAL PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

12. Responsabilidades del entrenador de conformidad con el artículo 39 de la Resolución 1178 de 28 de marzo de 2017, del Ministerio de trabajo; el entrenador será responsable de: 1. Preparar los temas establecidos por el centro de capacitación y entrenamiento en protección contra caídas en trabajo en alturas, en los programas a impartir. 2. Definir los materiales necesarios para la capacitación y entrenamiento e inspeccionar los equipos y elementos requeridos. 3. Socializar el análisis de riesgo asociado, previo a cualquier actividad de capacitación y entrenamiento. Los riesgos deben ser comunicados al personal del centro y a las personas en capacitación y entrenamiento. 4. Impartir la capacitación y el entrenamiento de acuerdo con los programas establecidos por el centro. 5. Responder las inquietudes de las personas en formación. 6. Vigilar las condiciones de seguridad y salud de los participantes durante la formación. 7. Dejar evidencia y entregar al supervisor los resultados de cada curso. 8. Evaluar los conocimientos y las habilidades alcanzados por las personas que participan en cada curso, según los criterios de aprobación establecidos. 9. Aplicar los mecanismos de evaluación para determinar la satisfacción de cada curso. 10. Desarrollar procesos de actualización periódicos, tanto teóricos como prácticos, relacionados con el trabajo seguro en alturas. 11. Dictar máximo cuatro (4) horas diarias por curso.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Valor del contrato y justificación:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia y al Plan Anual de Adquisiciones.

No. CONTRATOS	PLAZO	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL DE CADA CONTRATO	DESCRIPCIÓN PLAN DE PAGOS	VALOR TOTAL DE LA CONTRATACION
152	SEIS (6) MESES Y NUEVE (9) DIAS	\$ 3.679.740	\$ 23.182.362	Se fija como valor total para cada contrato la suma de: VEINTITRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$23.182.362). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de Enero de 2020 por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$490.632) b) CINCO (5) pagos iguales por los meses de febrero a junio de 2020, por valor de TRES MILLONES SESICIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$3.679.740) cada uno. c) Un pago correspondiente al mes de Julio de 2020 por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.821.134) d) Un último pago correspondiente al mes de AGOSTO por la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$1.471.896).	\$ 3.523.719.024



0108

34 ✓	SEIS (6) MESES Y NUEVE (9) DIAS	\$ 1.839.870	\$ 11.591.181	Se fija como valor total para cada contrato la suma de ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$11.591.181). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de Enero de 2020 por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$245.316) b) CINCO (5) pagos iguales por los meses de febrero a junio de 2020, por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$1.839.870) cada uno. c) Un pago correspondiente al mes de Julio de 2020 por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.410.567) d) Un último pago correspondiente al mes de AGOSTO por la suma de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$735.948).	\$ 394.100.154
6 ✓	SEIS (6) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS	\$ 3.679.740	\$ 24.899.574	Se fija como valor total para cada contrato la suma de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$24.899.574). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de Enero de 2020 por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$490.632) b) CINCO (5) pagos iguales por los meses de febrero a junio de 2020, por valor de TRES MILLONES SESICIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$3.679.740) cada uno. c) Un pago correspondiente al mes de Julio de 2020 por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.821.134) d) Un último pago correspondiente al mes de AGOSTO por la suma de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHO PESOS M/CTE. (\$3.189.108).	\$ 149.397.444
18 ✓	CUATRO (4) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS	\$ 3.679.740	\$ 17.540.094	Se fija como valor total para cada contrato la suma de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVENTA Y CUATRO M/CTE (\$17.540.094). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer pago correspondiente al mes de Febrero de 2020 por valor de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHO PESOS M/CTE (\$3.189.108) b) Tres (3) pagos iguales por los meses de (MARZO) a (MAYO) de 2020, por valor de:	\$ 315.721.692

GTH-F-075 V.04



				TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$3.679.740) c) Un último pago correspondiente al mes de JUNIO por la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$3.311.766) cada uno.	
18	CUATRO (4) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS	\$ 3.679.740	\$ 17.540.094	Se fija como valor total para cada contrato la suma de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVENTA Y CUATRO M/CTE (\$17.540.094). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer pago correspondiente al mes de Febrero de 2020 por valor de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHOPESOS M/CTE (\$3.189.108) b) Tres (3) pagos iguales por los meses de (MARZO) a (MAYO) de 2020, por valor de: TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$3.679.740) c) Un último pago correspondiente al mes de JUNIO por la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$3.311.766) cada uno.	\$ 315.721.692
4	CUATRO (4) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS	\$ 1.839.870	\$ 8.770.047	Se fija como valor total para cada contrato la suma de OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$8.770.047). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de Enero de 2020 por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$245.316) b) CUATRO (4) pagos iguales por los meses de febrero a mayo de 2020, por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$1.839.870) cada uno. c) Un pago correspondiente al mes de Junio de 2020 por valor de UN MILLON CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.165.251)	\$ 35.080.188
TOTAL					\$ 4.733.740.194

	TOTAL INSTRUCTORES	CDP:	PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR CONTRATADO	SALDO
TOTAL REGULAR	232	320 del 10 de enero de 2020	\$ 5.255.568.000	\$ 4.733.740.194	\$ 521.827.806

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de:

- Germán Gilberto Alarcón Rozo – Coordinador académico de las áreas de Teleinformática y Telecomunicaciones.
- José Iván Sánchez Alfonso – Coordinador académico de las áreas de Electrónica y Electricidad
- William Mauricio Coronado – Profesora del Bilinguismo

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector(a) de Centro de Electricidad Electrónica Y Telecomunicaciones designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI NO

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el (la) (Director(a) del Área, Jefe de Oficina o Secretarió(a) General Dirección General / Coordinador Administrativo Centros o Regionales) revisó y validó la documentación presentada por el contratista y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas y cumple con el perfil definido conforme a la tabla de honorarios establecida por la Secretaría General. (Nota: este punto solo aplica para contratos cuyas actividades sean diferentes a instructor).

Se expide en Bogotá a los 13 días de Enero de 2020.



CLAUDIA JANET GOMEZ LARROTTA
SUBDIRECTORA

CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES

Proyecto: Brayan Rincón. Cargo: Supervisión Contratación.

Revisó: Víctor Claudio Vladimir Cortes Arevalo. Cargo: Coordinación de Formación Profesional.

**ANÁLISIS DEL SECTOR**

1. OBJETO: Prestar servicios personales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación titulada y/o complementaria de forma presencial y/o virtual; junto con otras actividades que se deriven de la formación, en los diferentes programas de las áreas de electricidad, electrónica, biomédica, refrigeración, telecomunicaciones, teleinformática y gestión de proyectos para los sectores industrial y de servicios atendidos por el Centro de Electricidad y Electrónica y Telecomunicaciones del SENA - Regional Distrito Capital ✓

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80111601 ✓	80	11

3. ASPECTOS GENERALES**3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL**

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

La persona natural que se contrate debe acreditar el título requerido de acuerdo al perfil de cada programa; estar en capacidad de demostrar competencias en temas relacionados con el objeto contractual y tener los conocimientos y la experiencia requerida en el área señalada y la Idoneidad y Experiencia relacionada a continuación:



ESPECIALIDAD	PROGRAMA DE FORMACION	EDUCACION	EXPERIENCIA RELACIONADA
ELECTRICIDAD	CODIGO (821222) ELECTRICIDAD INDUSTRIAL (VERSION 3)	<p>- EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR: PROFESIONALES EN EDUCACIÓN TÉCNICA, INGENIEROS O AFINES, CERTIFICADOS EN LA NORMA DE COMPETENCIA LABORAL TÉCNICA Y EN LA NORMA DE COMPETENCIA LABORAL PEDAGÓGICA.</p> <p>Profesional en Idiomas o Lenguas Modernas, con conocimiento del idioma inglés. Debe tener y demostrar mediante examen internacional acreditado, un nivel mínimo de B2, de acuerdo al MCER, en concordancia con la circular 237 de 2017.</p> <p>Alternativa 1: Título técnico profesional en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 - 2011 (Icontec-Men) tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>Alternativa 2: Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la</p>	<p>TENER EXPERIENCIA DE DOS AÑOS EN LAS ÁREAS DE: MONTAJE, MANTENIMIENTO, INTERVENTORÍA, DISEÑO Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS ELÉCTRICOS. POSEER EXPERIENCIA EN FORMACIÓN DE PERSONAL EN EL ÁREA TÉCNICA Y/O A NIVEL DOCENTE EN EL SECTOR FORMAL DE LA EDUCACIÓN NO INFERIOR A DOS AÑOS.</p> <p>Experiencia mínima en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad presencial, de acuerdo a la Circular 237 de 2017:</p> <p>Alternativa 1: Treinta y seis (36) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p> <p>Alternativa 2: Treinta (30) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p> <p>Alternativa 3: Veinticuatro (24) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p>



		<p>NTC5580 (Icontec-Men), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>Alternativa 3: Título Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p>	
<p>ELECTRICIDAD</p>	<p>CODIGO (832221) INSTALACIONES ELECTRICAS RESIDENCIALES (VERSION 2)</p>	<p>EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR: INGENIEROS ELECTRICISTAS, INGENIEROS ELECTROMECAÑICOS, PROFESIONALES O TECNÓLOGOS EN ELECTRICIDAD.</p> <p>Profesional en Idiomas o Lenguas Modernas, con conocimiento del idioma inglés. Debe tener y demostrar mediante examen internacional acreditado, un nivel mínimo B2, de acuerdo al MCER de acuerdo a la Circular 237 de 2017:</p> <p>Alternativa 1: Título técnico profesional en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los</p>	<p>MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN.</p> <p>Demostrar vinculación laboral mínimo de dos años, como docente en una institución educativa pública o privada, o en un instituto de enseñanza de lenguas.</p> <p>Circular 237 de 2017</p> <p>Alternativa 1: Treinta y seis (36) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p> <p>Alternativa 2: Treinta (30) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p> <p>Alternativa 3: Veinticuatro (24) meses de Experiencia</p>



		<p>exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 - 2011 (Icontec-Men) tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>Alternativa 2: Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>Alternativa 3: Título Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p>	<p>relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p>
<p>ELECTRICIDAD</p>	<p>CODIGO (832336) MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES AEREAS DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA (VERSION 1)</p>	<p>INGENIERO ELECTRICISTA Y/O ELÉCTRICO, ELECTROMECAÁNICO, LICENCIADOS EN ELECTRICIDAD Y/O ELECTROMECAÁNICOS.</p>	<p>MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN. ESPECIALISTA O EXPERTO EN MONTAJE Y</p>



		<p>PROFESIONAL EN EL ÁREA DE SALUD OCUPACIONAL</p> <p>Profesional en Idiomas o Lenguas Modernas, con conocimiento del idioma inglés. Debe tener y demostrar mediante examen internacional acreditado, un nivel mínimo de B2, de acuerdo al MCER, en concordancia con la circular 237 de 2017.</p> <p>Alternativa 1: Título técnico profesional en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 - 2011 (Icontec-Men) tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>Alternativa 2: Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita,</p>	<p>MANTENIMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA A ELÉCTRICA. MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN</p> <p>ESPECIALISTA O EXPERTO EN SEGURIDAD ELÉCTRICA, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE</p> <p>Experiencia mínima en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad presencial, de acuerdo a la Circular 237 de 2017:</p> <p>Alternativa 1: Treinta y seis (36) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p> <p>Alternativa 2: Treinta (30) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p> <p>Alternativa 3: Veinticuatro (24) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p>
--	--	---	---



		<p>Producción oral, Producción escrita).</p> <p>Alternativa 3: Título Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p>	
<p>ELECTRICIDAD</p>	<p>CODIGO (832333) MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS (VERSION 1)</p>	<p>INSTRUCTOR TÉCNICO, PROFESIONAL EN EDUCACIÓN TÉCNICA, INGENIERO O AFINES, CERTIFICADO EN LA NORMA DE COMPETENCIA LABORAL TÉCNICA Y EN LA NORMA DE COMPETENCIA LABORAL PEDAGÓGICA</p> <p>EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR: PROFESIONALES EN EDUCACIÓN TÉCNICA, INGENIEROS O AFINES, CERTIFICADOS EN LA NORMA DE COMPETENCIA LABORAL TÉCNICA Y EN LA NORMA DE COMPETENCIA LABORAL PEDAGÓGICA</p> <p>EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR PROFESIONALES EN LAS ÁREAS DE: INGENIERO ENERGÉTICO, ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO, MECÁNICO, LICENCIADOS EN</p>	<p>TENER EXPERIENCIA DE DOS AÑOS EN LAS ÁREAS DE: MONTAJE, MANTENIMIENTO, INTERVENTORÍA, DISEÑO Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS ELÉCTRICOS. POSEER EXPERIENCIA EN FORMACIÓN DE PERSONAL EN EL ÁREA TÉCNICA Y/O A NIVEL DOCENTE EN EL SECTOR FORMAL DE LA EDUCACIÓN NO INFERIOR A DOS AÑOS.</p> <p>TENER EXPERIENCIA DE DOS AÑOS EN LAS ÁREAS DE: MONTAJE, MANTENIMIENTO, INTERVENTORÍA, DISEÑO Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS ELÉCTRICOS. POSEER EXPERIENCIA EN FORMACIÓN DE PERSONAL EN EL ÁREA TÉCNICA Y/O A NIVEL DOCENTE EN EL SECTOR FORMAL DE LA EDUCACIÓN NO INFERIOR A DOS AÑOS.</p> <p>DOS AÑOS EN PROCESOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS. SEIS MESES EN PROCESOS DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN</p>



		<p>TECNOLOGÍAS EXPERIENCIA EN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS. ESTUDIOS ENFOCADOS AL ÁREA DE ENERGÍAS RENOVABLES. FORMACIÓN PEDAGÓGICA BÁSICA. FORMULAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS. TRABAJAR EN EQUIPO ESTABLECER PROCESOS COMUNICATIVOS ASERTIVOS. MANEJAR LAS TIC ASOCIADAS AL ÁREA OBJETO DE LA FORMACIÓN..</p> <p>Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así:</p> <p>Opción 1: Certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionadas.</p> <p>Opción 2: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas. · Profesional educación física, recreación y deportes. · Profesional ciencias de la salud ocupacional.</p>	<p>PROFESIONAL O SU EQUIVALENTE.</p> <p>Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales.</p>
<p>ELECTRICIDAD</p>	<p>CODIGO (821221) SUPERVISIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (VERSION 1)</p>	<p>El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Licenciados en electricidad o electromecánica Ingenieros electricista o electromecánicos</p>	<p>· Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión (un tiempo genérico para todos los perfiles requeridos) Especialista o experto en redes de distribución de energía eléctrica en Media Tensión, gestión energética y usos racional de energía.</p>



<p>ELECTRICIDAD</p>	<p>CODIGO (821225) CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (VERSION 2)</p>	<p>EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR: INGENIEROS ELECTRICISTAS, INGENIEROS ELECTROMECÁNICOS, PROFESIONALES O TECNÓLOGOS EN ELECTRICIDAD.</p> <p>Profesional en Idiomas o Lenguas Modernas, con conocimiento del idioma inglés. Debe tener y demostrar mediante examen internacional acreditado, un nivel mínimo de B2, de acuerdo al MCER, en concordancia con la circular 237 de 2017.</p> <p>Alternativa 1: Título técnico profesional en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 - 2011 (Icontec-Men) tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>Alternativa 2: Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita,</p>	<p>MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN.</p> <p>Mostrar vinculación laboral mínimo de dos años, como docente en una institución educativa pública o privada, o en un instituto de enseñanza de lenguas.</p> <p>Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales.</p> <p>Experiencia mínima en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad presencial, de acuerdo a la Circular 237 de 2017:</p> <p>Alternativa 1: Treinta y seis (36) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p> <p>Alternativa 2: Treinta (30) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p> <p>Alternativa 3: Veinticuatro (24) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p>
---------------------	---	---	---



		<p>Producción oral, Producción escrita).</p> <p>Alternativa 3: Título Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así:</p> <p>Opción 1: Certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionadas.</p> <p>Opción 2: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas. · Profesional educación física, recreación y deportes. · Profesional ciencias de la salud ocupacional.</p>	
<p>ELECTRICIDAD</p>	<p>CODIGO (832102) ELECTRICISTA INDUSTRIAL (VERSION 1)</p>	<p>LICENCIADO EN FÍSICA, O FÍSICO, O INGENIERO EN ÁREAS AFINES, O PROFESIONAL EN ÁREA DE LA INGENIERÍA AFÍN CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN.</p> <p>PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL</p>	<p>MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. EXPERIENCIA DOCENTE DE MÍNIMA DE 12 MESES</p> <p>VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18)</p>



		<p>TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL O EDUCACIÓN AMBIENTAL. · INGENIERO AMBIENTAL, ECÓLOGO O PROFESIONES AFINES CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. · PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. · TECNÓLOGO EN CONTROL AMBIENTAL CON FORMACIÓN DEMOSTRADA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. · TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL.</p> <p>FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, PERIODISMO, LINGÜÍSTICA, FILOLOGÍA, LENGUAS CLÁSICAS O MODERNAS, ESPAÑOL Y LITERATURA.</p> <p>CAP SENA Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO. (ALTERNATIVA 1) · TÉCNICO Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO. (ALTERNATIVA 2) · TÉCNICO PROFESIONAL Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO. (ALTERNATIVA 3) · TECNÓLOGO O CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA, Y</p>	<p>MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p> <p>UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA. SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE.</p> <p>CUARENTA Y OCHO (48) MESES DE EXPERIENCIA; DE LOS CUALES CUARENTA (40) ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y (8) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. (ALTERNATIVA 1) · TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTE Y OCHO (28) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO Y OCHO (8) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. (ALTERNATIVA 2) · TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES VEINTE (20) ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO Y DIEZ (10) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. (ALTERNATIVA 3) · VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS</p>
--	--	--	---



		<p>EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO. (ALTERNATIVA 4) PROFESIONAL UNIVERSITARIO Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y PROFESIONAL UNIVERSITARIO Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUE IMPARTA EN SU DESEMPEÑO</p> <p>LOS REQUISITOS ACADÉMICOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS DEBEN SER: · INGENIEROS ELÉCTRICOS, INGENIEROS ELECTROMECÁNICOS E INGENIEROS EN CONTROL ELECTRÓNICO E INSTRUMENTACIÓN. · TECNÓLOGOS EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL O TECNÓLOGOS EN ELECTROMECÁNICA. · LICENCIADOS EN ÁREAS DE ELECTRICIDAD Y ELECTROMECÁNICA. · CERTIFICADOS EN LA NORMA DE COMPETENCIA LABORAL PEDAGÓGICA.</p> <p>OPCIÓN 1: PROFESIONAL EN CARRERAS DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON FILOSOFÍA, O ANTROPOLOGÍA, O PSICOLOGÍA, O TRABAJO SOCIAL, O SOCIOLOGÍA O AFINES. OPCIÓN 2: PROFESIONAL CON</p>	<p>CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. (ALTERNATIVA 4) VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. (ALTERNATIVA 5)</p> <p>TENER EXPERIENCIA DE VEINTICUATRO (24) MESES EN EL DESEMPEÑO DE SU PROFESIÓN. POSEER EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOCE (12) MESES EN DOCENCIA EN EL ÁREA ESPECÍFICA DE SU PROFESION</p> <p>VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y/O TRABAJO COMUNITARIO.</p> <p>MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. EXPERIENCIA</p>
--	--	--	--



		<p>ESTUDIOS RELACIONADOS EN ÉTICA, O BIOÉTICA, O DEONTOLOGÍA O HUMANISMO.</p> <p>LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA · PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE. · TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA O ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO.</p> <p>PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS O AFINES · PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES · PROFESIONAL EN MERCADEO O AFINES · PROFESIONAL EN INGENIERÍA INDUSTRIAL O AFINES</p> <p>PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O · PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO. · NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS PRUEBAS INTERNACIONALES DE ACUERDO A LA CIRCULAR 237 DEL 2017</p>	<p>DOCENTE MÍNIMO DE 12 MESES</p> <p>VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p> <p>MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL</p>
--	--	---	--



<p>ELECTRICIDAD</p>	<p>CODIGO (821240) GESTION PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGIA ELECTRICA (VERSION 1)</p>	<p>EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR PROFESIONALES EN LAS ÁREAS DE: INGENIERO ENERGÉTICO, ELECTRICISTA, MECÁNICO O ELECTROMECAÁNICO.</p> <p>LOS REQUISITOS ACADÉMICOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS DEBEN SER: · INGENIEROS EN CUALQUIER ÁREA TEMÁTICA DE LA ELECTRICIDAD. · TECNÓLOGOS EN CUALQUIER ÁREA TEMÁTICA DE LA ELECTRICIDAD. · LICENCIADOS EN CUALQUIER ÁREA TEMÁTICA DE LA ELECTRICIDAD.</p>	<p>MÍNIMO 5 AÑOS EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, INGENIERÍA DE PROCESOS, CONSULTORÍA (DISEÑOS, ESTUDIOS, INTERVENTORÍAS, ASESORÍAS ENERGÉTICAS), EN GESTIÓN AMBIENTAL O DE CALIDAD, EN GERENCIA DE PLANTAS O ÁREAS DE SERVICIOS ENERGÉTICOS O PLANTAS TÉRMICAS. ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN ENERGÉTICA O MAESTRÍA O DOCTORADO EN INGENIERÍA CON ÉNFASIS EN ENERGÍA. EXPERIENCIA EN PROCESOS DE FORMACIÓN TECNOLÓGICA</p> <p>TENER EXPERIENCIA DE VEINTICUATRO (24) MESES EN EL DESEMPEÑO DE SU PROFESIÓN. · POSEER EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOCE (12) MESES EN DOCENCIA EN EL ÁREA ESPECÍFICA DE SU PROFESIÓN.</p>
<p>ESPECIALIDAD</p>	<p>PROGRAMA DE FORMACION</p>	<p>EDUCACION</p>	<p>EXPERIENCIA RELACIONADA</p>



ELECTRONICA	Tecnólogo mantenimiento de equipo biomédico 224206 V100	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Tecnólogo en mantenimiento eléctrico, electrónico o afines	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión, y mínimo 12 en actividades relacionadas con el mantenimiento de equipo biomédico
ELECTRONICA	Tecnólogo mantenimiento electrónico e instrumental industrial 224208 V100	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: o Ingeniero Electricista, o Ingeniero Electrónico, o Ingeniero Industrial, o Tecnólogo en Electricidad o Tecnólogo en Electrónica	Mínimo 24 meses de los cuales certifique experiencia laboral o especialización relacionada con el objeto de la formación
ELECTRONICA	Técnico implementación y mantenimiento de equipos electrónicos Industriales 224222 V1	Profesional en Idiomas o Lenguas Modernas, con conocimiento del idioma inglés. Debe tener y demostrar mediante examen internacional acreditado, un nivel mínimo de B2, de acuerdo al MCER, en concordancia con la circular 237 de 2017. Alternativa 1: Título técnico profesional en cualquier núcleo básico de	Demostrar vinculación laboral mínimo de dos años, como docente en una institución educativa pública o privada, o en un instituto de enseñanza de lenguas MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN Y CON EL SECTOR PRODUCTIVO QUE DEMUESTRE HABER APLICADO LA MISMA.



		<p>conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 - 2011 (Icontec-Men) tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>Alternativa 2: Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>Alternativa 3: Título Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>TECNÓLOGOS, LICENCIADOS Y/O INGENIEROS EN: ELECTRÓNICA, ELECTRICIDAD, ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA Y AFINES.</p>	<p>MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA PEDAGÓGICA. Experiencia mínima en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad presencial, de acuerdo a la Circular 237 de 2017:</p> <p>Alternativa 1: Treinta y seis (36) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera. Alternativa 2: Treinta (30) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera. Alternativa 3: Veinticuatro (24) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p> <p>Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales.</p>
--	--	--	---



		<p>Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así:</p> <p>Opción 1: Certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionadas.</p> <p>Opción 2: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas. · Profesional educación física, recreación y deportes. · Profesional ciencias de la salud ocupacional.</p>	
<p>ELECTRONICA</p>	<p>Técnico mantenimiento de equipos electrónicos de consumo masivo en audio y video 839101 V1</p>	<p>Profesional en Idiomas o Lenguas Modernas, con conocimiento del idioma inglés.</p> <p>Debe tener y demostrar mediante examen internacional acreditado, un nivel mínimo de B2, de acuerdo al MCER, en concordancia con la circular 237 de 2017.</p> <p>Alternativa 1: Título técnico profesional en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 - 2011 (Icontec-Men) tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>Alternativa 2: Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de</p>	<p>CON EXPERIENCIA TÉCNICA EN EMPRESAS DEL SECTOR, MÍNIMO 24 MESES EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE AUDIO Y VIDEO EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMO DE SEIS MESES CERTIFICACIONES EN CAPACITACIÓN DOCENTE.</p> <p>Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales</p> <p>Experiencia mínima en la orientación de procesos de capacitación o formación en</p>



		<p>lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>Alternativa 3: Título Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES: INGENIERO ELECTRÓNICO. INGENIERO ELECTRICISTA CON FORMACIÓN EN AUDIO Y VIDEO, TECNÓLOGO EN ELECTRÓNICA, DEBIDAMENTE CERTIFICADO EN LA NCL.</p> <p>Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así: Opción 1: Certificación en formación basada en competencias laborales y/o</p>	<p>la lengua extranjera en modalidad presencial, de acuerdo a la Circular 237 de 2017: Alternativa 1: Treinta y seis (36) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera. Alternativa 2: Treinta (30) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera. Alternativa 3: Veinticuatro (24) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p>
--	--	---	--



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

0108

		<p>en aprendizaje por proyectos o relacionadas. Opción 2: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas. · Profesional educación física, recreación y deportes. · Profesional ciencias de la salud ocupacional.</p>	
<p>ELECTRONICA</p>	<p>Técnico electrogasodomeísticos. -833320 v1</p>	<p>EQUIPO DE INSTRUCTORES CONFORMADO POR: PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE PETRÓLEOS, INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA, INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA, INGENIERÍA INDUSTRIAL, INGENIERÍA MECÁNICA O TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SISTEMAS ELECTROMECAÁNICOS, TECNOLOGÍA EN ELECTROMECAÁNICA, TECNOLOGÍA EN REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO, TECNOLOGÍA EN SISTEMAS ELECTROMECAÁNICOS, TECNOLOGÍA DEL GAS, TECNOLOGÍA EN GASES COMBUSTIBLES, TECNOLOGÍA EN GESTIÓN PARA EL SUMINISTRO DE GASES COMBUSTIBLES Y NO COMBUSTIBLES O AFINES. Profesional en Idiomas o Lenguas Modernas, con conocimiento del idioma inglés. Debe tener y demostrar mediante examen internacional acreditado, un nivel mínimo de B2, de acuerdo al MCER, en concordancia con la circular 237 de 2017. Alternativa 1: Título técnico profesional en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán Relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.</p> <p>Experiencia mínima en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad presencial, de acuerdo a la Circular 237 de 2017: Alternativa 1: Treinta y seis (36) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera. Alternativa 2: Treinta (30) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera. Alternativa 3: Veinticuatro (24) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera..</p> <p>VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL</p>



		<p>lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 - 2011 (Icontec-Men) tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>Alternativa 2: Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>Alternativa 3: Título Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE PETRÓLEOS, INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA, INGENIERÍA</p>	<p>EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p> <p>VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p> <p>Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales</p>
--	--	---	---



		<p>ELECTROMECAÁNICA, INGENIERÍA INDUSTRIAL, INGENIERÍA MECÁNICA O TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SISTEMAS ELECTROMECAÁNICOS, TECNOLOGÍA EN ELECTROMECAÁNICA, TECNOLOGÍA EN REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO, TECNOLOGÍA EN SISTEMAS ELECTROMECAÁNICOS, TECNOLOGÍA DEL GAS, TECNOLOGÍA EN GASES COMBUSTIBLES, TECNOLOGÍA EN GESTIÓN PARA EL SUMINISTRO DE GASES COMBUSTIBLES Y NO COMBUSTIBLES O AFINES.</p> <p>PROFESIONAL QUE TENGA COMPETENCIAS HUMANÍSTICAS Y FORMACIÓN EN CIENCIAS HUMANAS.</p> <p>Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así:</p> <p>Opción 1: Certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionadas.</p> <p>Opción 2: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas. · Profesional educación física, recreación y deportes. · Profesional ciencias de la salud ocupacional.</p>	
--	--	--	--



<p>ELECTRONICA</p>	<p>Técnico mantenimiento de equipos de refrigeración, ventilación y Climatización 837530 v1</p>	<p>INGENIERO MECÁNICO, INGENIERO ELECTRICISTA. TÉCNICO Y/O TÉCNICO PROFESIONAL Y/O TECNÓLOGO EN REFRIGERACIÓN, ACONDICIONAMIENTO DE AIRE Y/O ELECTROMECAÁNICA Y/O PROFESIONAL CERTIFICADO EN COMPETENCIAS LABORALES DE REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN Y/O HABER CURSADO 8 SEMESTRES DE UNA CARRERA PROFESIONAL ACORDE CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO. Profesional en Idiomas o Lenguas Modernas, con conocimiento del idioma inglés. Debe tener y demostrar mediante examen internacional acreditado, un nivel mínimo de B2, de acuerdo al MCER, en concordancia con la circular 237 de 2017. Alternativa 1: Título técnico profesional en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 - 2011 (Icontec-Men) tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Alternativa 2: Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), tener una vigencia de 2 años,</p>	<p>EXPERIENCIA LABORAL DE 24 MESES EN EL SECTOR RVC.</p> <p>Mostrar vinculación laboral mínimo de dos años, como docente en una institución educativa pública o privada, o en un instituto de enseñanza de lenguas., de acuerdo a la Circular 237 de 2017: Alternativa 1: Treinta y seis (36) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera. Alternativa 2: Treinta (30) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera. Alternativa 3: Veinticuatro (24) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL DE 24 MESES EN LOS SECTORES COMERCIAL Y DE SERVICIO AL CLIENTE.</p> <p>Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales.</p>
--------------------	---	---	---



		<p>corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>Alternativa 3: Título Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PSICÓLOGO O PROFESIONES AFINES ; TÉCNICO Y/O TÉCNICO PROFESIONAL Y/O TECNÓLOGO EN PROCESOS COMERCIALES Y DE ATENCIÓN AL CLIENTE ;CERTIFICADO EN COMPETENCIAS LABORALES DE SERVICIO AL CLIENTE Y ATENCIÓN COMERCIAL Y/O HABER CURSADO 8 SEMESTRES DE UNA CARRERA PROFESIONAL ACORDE CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO</p> <p>Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así: Opción 1: Certificación en formación basada en</p>	
--	--	--	--



		<p>competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionadas.</p> <p>Opción 2: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas. · Profesional educación física, recreación y deportes. · Profesional ciencias de la salud ocupacional.</p>	
ELECTRONICA	<p>Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.</p>	<p>Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así</p> <p>Opción 1: Certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionadas.</p> <p>Opción 2: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas. · Profesional educación física, recreación y deportes. · Profesional ciencias de la salud ocupacional.</p>	<p>Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano. con el enfoque basado en competencias laborales.</p>
ELECTRONICA	<p>Comprender textos en inglés en forma escrita y auditiva</p>	<p>El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Tecnólogo en mantenimiento eléctrico, electrónico o afines</p> <p>Profesional en Idiomas o Lenguas Modernas, con conocimiento del idioma inglés. Debe tener y demostrar mediante examen internacional acreditado, un nivel mínimo de B2, de acuerdo al MCER, en concordancia con la circular 237 de 2017.</p> <p>Alternativa 1: Título técnico profesional en cualquier</p>	<p>Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión, y mínimo 12 en actividades relacionadas con el mantenimiento de equipo biomédico.</p> <p>Demostrar vinculación laboral mínimo de dos años, como docente en una institución educativa pública o privada, o en un instituto de enseñanza de lenguas., de acuerdo a la Circular 237 de 2017:</p> <p>Alternativa 1: Treinta y seis (36) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p> <p>Alternativa 2: Treinta (30) meses de Experiencia</p>



		<p>núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 - 2011 (Icontec-Men) tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>Alternativa 2: Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>Alternativa 3: Título Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p>	<p>relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p> <p>Alternativa 3: Veinticuatro (24) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p>
--	--	--	---



ESPECIALIDAD	PROGRAMA DE FORMACION	EDUCACION	EXPERIENCIA RELACIONADA
TELECOMUNICACIONES	Tecnólogo Diseño, Implementación Y Mantenimiento De Sistemas De Telecomunicaciones Cod. 821226 V 1	El programa requiere de un EQUIPO de instructores Técnicos, conformado por: Tecnólogo o profesional en telecomunicaciones Tecnólogo o profesional en electrónica licenciado de telecomunicaciones	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión y experiencia específica en las siguientes áreas: Redes HFC Sistemas de Conmutación y Telefonía IP Redes de Datos Sistemas Satelitales Sistemas de comunicaciones TDT Y TVIP Trabajo en alturas instalación de servicios de telecomunicaciones a usuarios masivos por medios divergentes.



<p>TELECOMUNICACIONES</p>	<p>TÉCNICO INSTALACION DE REDES INTERNAS DE TELECOMUNICACIONES Cod. 832424 V 1</p>	<p>TÍTULO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS EN TELECOMUNICACIONES Y/O ELECTRÓNICA Y/O INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES Y/O ELECTRÓNICA O LICENCIADO DE ELECTRÓNICA.</p> <p>Profesional en Idiomas o Lenguas Modernas, con conocimiento del idioma inglés. Debe tener y demostrar mediante examen internacional acreditado, un nivel mínimo de B2, de acuerdo al MCER, en concordancia con la circular 237 de 2017.</p> <p>Alternativa 1: Título técnico profesional en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 - 2011 (Icontec-Men) tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>Alternativa 2: Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita,</p>	<p>MÍNIMO 6 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES EN REDES DE DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS. MÍNIMO 12 MESES EN ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN BASADOS EN COMPETENCIAS.</p> <p>Mostrar vinculación laboral mínimo de dos años, como docente en una institución educativa pública o privada, o en un instituto de enseñanza de lenguas., de acuerdo a la Circular 237 de 2017: Alternativa 1: Treinta y seis (36) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera. Alternativa 2: Treinta (30) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera. Alternativa 3: Veinticuatro (24) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p> <p>TENER LICENCIA VIGENTE EN SALUD OCUPACIONAL TENER EXPERIENCIA CERTIFICADA MÍNIMA DE SEIS (6) MESES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE HIGIENE, SEGURIDAD, MEDICINA, DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL DENOMINADO ACTUALMENTE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).</p> <p>Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque</p>
---------------------------	--	--	---



		<p>Producción oral, Producción escrita).</p> <p>Alternativa 3: Título Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>TÍTULO DE TÉCNICO, TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL O PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL O ALGUNA DE SUS ÁREAS. CURSO DE ENTRENADOR PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, COMO MÍNIMO DE 120 HORAS, DE LAS CUALES 40 HORAS SERÁN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, 40 HORAS DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA BÁSICA Y 40 HORAS DE ENTRENAMIENTO PRÁCTICO. CERTIFICADO DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN LA NORMA PARA PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS EN TRABAJO EN ALTURAS.</p> <p>Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así: Opción 1: Certificación en formación basada en</p>	<p>basado en competencias laborales..</p>
--	--	--	---



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

0108

		<p>competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionadas. Opción 2: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas. · Profesional educación física, recreación y deportes. · Profesional ciencias de la salud ocupacional.</p>	
<p>TELECOMUNICACIONES</p>	<p>TÉCNICO INSTALACION DE REDES HIBRIDAS DE FIBRA OPTICA Y COAXIAL Cod. 832415 V 2</p>	<p>TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN TELECOMUNICACIONES TECNÓLOGO, PROFESIONAL LICENCIADO EN TELECOMUNICACIONES TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN ELECTRÓNICA CERTIFICADO EN ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES Y/O CURSO DE FORMACIÓN.</p> <p>Profesional en Idiomas o Lenguas Modernas, con conocimiento del idioma inglés. Debe tener y demostrar mediante examen internacional acreditado, un nivel mínimo de B2, de acuerdo al MCER, en concordancia con la circular 237 de 2017. Alternativa 1: Título técnico profesional en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben</p>	<p>MINIMO 12 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN Y EXPERIENCIA ESPECIFICA EN LAS SIGUIENTES ÁREAS REDES HFC SISTEMAS DE COMUNICACIONES TRABAJO EN ALTURAS INSTALACION DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A USUARIOS MASIVOS POR MEDIOS DIVERGENTES. 12 MESES DE EXPERIENCIA PEDAGÓGICA.</p> <p>MÍNIMO 12 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES, EN REDES COAXIALES MÍNIMO 12 MESES EN ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN BASADOS EN COMPETENCIAS</p> <p>Demostrar vinculación laboral mínimo de dos años, como docente en una institución educativa pública o privada, o en un instituto de enseñanza de lenguas., de acuerdo a la Circular 237 de 2017: Alternativa 1: Treinta y seis (36) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera. Alternativa 2: Treinta (30) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p>



		<p>corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 - 2011 (Icontec-Men) tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>Alternativa 2: Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>Alternativa 3: Título Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).</p> <p>PROFESIONAL QUE TENGA COMPETENCIAS EN CERTIFICACIÓN EN TRABAJO EN ALTURAS</p>	<p>Alternativa 3: Veinticuatro (24) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p> <p>- TENER EXPERIENCIA DE DOS AÑOS EN LAS ÁREAS ESPECÍFICAS DE LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA. - POSEER EXPERIENCIA EN FORMACIÓN DE PERSONAL EN EL ÁREA TÉCNICA Y/O A NIVEL DOCENTE EN EL SECTOR FORMAL DE LA EDUCACIÓN NO INFERIOR A 18 MESES.</p> <p>Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales.</p>
--	--	---	--



		<p>Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así:</p> <p>Opción 1: Certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionadas.</p> <p>Opción 2: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas. · Profesional educación física, recreación y deportes. · Profesional ciencias de la salud ocupacional.</p>	
TELECOMUNICACIONES	TÉCNICO INSTALACION Y REPARACION DE RED DE FIBRA OPTICA Cod. 832422 V 1	TÍTULO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS EN TELECOMUNICACIONES Y/O ELECTRÓNICA Y/O INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES Y/O ELECTRÓNICA O LICENCIADO DE ELECTRÓNICA.	MÍNIMO 12 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES, EN REDES DE FIBRA ÓPTICA. MÍNIMO 12 MESES EN ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN BASADOS EN COMPETENCIAS MÍNIMO 12 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES, EN REDES COAXIALES MÍNIMO 12 MESES EN ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN BASADOS EN COMPETENCIAS



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

		<p>TÍTULO DE TÉCNICO, TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL O PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL O ALGUNA DE SUS ÁREAS. CURSO DE ENTRENADOR PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, COMO MÍNIMO DE 120 HORAS, DE LAS CUALES 40 HORAS SERÁN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, 40 HORAS DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA BÁSICA Y 40 HORAS DE ENTRENAMIENTO PRÁCTICO. CERTIFICADO DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN LA NORMA PARA PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS EN TRABAJO EN ALTURAS</p>	<p>TENER LICENCIA VIGENTE EN SALUD OCUPACIONAL TENER EXPERIENCIA CERTIFICADA MÍNIMA DE SEIS (6) MESES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE HIGIENE, SEGURIDAD, MEDICINA, DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL DENOMINADO ACTUALMENTE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)</p>
ESPECIALIDAD	PROGRAMA DE FORMACION	EDUCACION	EXPERIENCIA RELACIONADA
TELEINFORMATICA	<p>TECNICO MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO 839312 V2</p>	<p>Para el desarrollo del programa, se requiere el siguiente equipo de instructores: ingeniero o tecnólogo en electrónica, tecnólogo en mantenimiento y ensamble de computadores, tecnólogo en redes de computadores.</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p>



<p>TELEINFORMATICA</p>	<p>TECNÓLOGO MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISEÑO E INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO COD. 228181 V2</p>	<p>Para el desarrollo del programa, se requiere el siguiente equipo de instructores: Ingeniero o Tecnólogo en Electrónica, Tecnólogo en Mantenimiento y Ensamble de Computadores, Tecnólogo en Redes de computadores.</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia. Para el área de Mantenimiento: Diseño y ejecución de planes de ensamble y mantenimiento de equipos Para el área de redes de computadores: Diseño e instalación de sistemas de cableado estructurado (cobre y fibra óptica) y redes inalámbricas. Para el Electricista: Diseño e instalación de redes eléctricas reguladas y no reguladas en baja tensión, sistemas de puesta a tierra y manejo de unidades ininterrumpidas de corriente (UPS). Para el área de costos y presupuestos: Diseño y elaboración de presupuestos.</p>
<p>TELEINFORMATICA</p>	<p>TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE REDES DE DATOS COD. 228183 V3</p>	<p>El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Administración de Redes de Computadores sobre plataformas Microsoft, Linux, Solaris o CCNA</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.</p>



<p>TELEINFORMATICA</p>	<p>TÉCNICO EN SISTEMAS COD. 228185 V2</p>	<p>El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Administración de Redes de Computadores sobre plataformas Microsoft, Linux, Solaris o CCNA, o Ensamble y Mantenimiento de Equipos de Cómputo y Servidores CompTIA A+ o Server+.</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.</p>
<p>TELEINFORMATICA</p>	<p>TECNICO INSTALACION DE REDES DE COMPUTADORES COD 832418 V2</p>	<p>Para el desarrollo del programa, se requiere el siguiente equipo de instructores: Ingeniero o Tecnólogo o Técnico en Sistemas o Telecomunicaciones o Electrónica o Redes de computadores. Ingeniero o Tecnólogo o Técnico electricista</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión y en el oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia. Para el área de redes de computadores: Diseño e instalación de sistemas de cableado estructurado (cobre y fibra óptica) y redes inalámbricas. Para el Electricista: Diseño e instalación de redes eléctricas reguladas y no reguladas en baja tensión, sistemas de puesta a tierra y manejo de unidades ininterrumpidas de corriente (UPS).</p>
<p>TELEINFORMATICA</p>	<p>Técnico Diseño E Integración De Multimedia Cod. 524139 V 2</p>	<p>El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Productos de Multimedia sobre Plataformas Adobe, Microsoft o Corel.</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.</p>



<p>TELEINFORMATICA</p>	<p>Técnico Elaboración De Audiovisuales Cod. 522202 V 1</p>	<p>Un equipo de personas integrados por: Experto en la creación de guiones para producciones audiovisuales Tecnólogo/Profesional en el área de iluminación Tecnólogo/Profesional en el tratamiento y captura de la imagen y el sonido Tecnólogo/Profesional en el área de diseño gráfico Tecnólogo/Profesional en el área de edición Tecnólogo/Profesional en el área de publicidad Tecnólogo/Profesional en producción de cine y televisión Profesional en el área de comunicación Profesional en el área de salud ocupacional Profesional en el área de cultura física Profesional en el área de bilingüismo Profesional en el área de ética</p>	<p>Mínimo doce meses de experiencia en el desarrollo de producciones audiovisuales, en las diferentes fases que contemplan la preproducción, producción y postproducción. Mínimo 6 meses como docente del área de medios audiovisuales</p>
<p>TELEINFORMATICA</p>	<p>Tecnólogo Producción De Multimedia Cod. 228101 V 102</p>	<p>El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Productos de Multimedia sobre Plataformas de diseño</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.</p>



<p>TELEINFORMATICA</p>	<p>Tecnólogo Análisis Y Desarrollo De Sistemas De Información Cod. 228106 V 102</p>	<p>El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Soluciones de Software ya sea en Tecnologías Sun Microsystems (Java o MySQL), Microsoft (Visual Studio o SQL Server) u Oracle (Administración o Desarrollo sobre PL/SQL).</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.</p>
<p>TELEINFORMATICA</p>	<p>Técnico Programación De Software Cod. 228120 V 102</p>	<p>El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Soluciones de Software ya sea en Tecnologías Sun Microsystems (Java o MySQL), Microsoft (Visual Studio o SQL Server) u Oracle (Administración o Desarrollo sobre PL/SQL)</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.</p>
<p>TELEINFORMATICA</p>	<p>Especialización Tecnológica Desarrollo De Aplicaciones Para Dispositivos Moviles. Cod. 217317 V 1</p>	<p>PARA LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA COMPETENCIA ESPECIFICA CONSTRUIR EL SISTEMA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA SOLUCIÓN INFORMÁTICA: TÍTULO DE PROFESIONAL EN SISTEMAS O PROFESIONES RELACIONADAS, PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN DESARROLLO DE SOLUCIONES DE SOFTWARE YA SEA EN MICROSOFT (VISUAL STUDIO O SQL SERVER) U ORACLE (JAVA O MYSQL)</p>	<p>DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON LA COMPETENCIA A ORIENTAR Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>



TELEINFORMATICA	Especialización Tecnológica Gestión Y Seguridad De Bases De Datos Cod. 217219 V 1	Profesional en ingeniería de sistemas o afines, con experiencia en bases de datos e inteligencia de negocios, preferiblemente con certificación internacional en sistemas	veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto del programa de formación y seis (6) meses en labores de docencia.
TELEINFORMATICA	Especialización Tecnológica Implementación De Sistemas De Información Geográfica Cod. 214506 V 1	PROFESIONAL EN GEOGRAFÍA, GEODESIA Y CATASTRAL, CARTOGRAFÍA O TECNÓLOGO DELINEANTE DE ARQUITECTURA; EXPERTO CON ESPECIALIDAD EN CARTOGRAFÍA DIGITAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, INGENIERO AMBIENTAL, INGENIERO DE SISTEMAS CON EXPERIENCIA CERTIFICADA EN EL AREA.	DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACION PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:



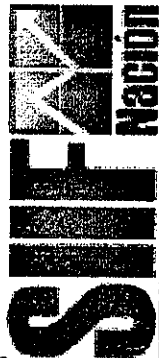
FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

0108

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
837208	MENDEZ GALINDO GLORIA MILENA	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación titulada y/o complementaria de forma presencial y/o virtual; junto con otras actividades que se deriven de la formación, en los diferentes programas de las áreas de electricidad, electrónica, telecomunicaciones, refrigeración, biomédica, teleinformática y gestión de proyectos para los sectores industrial y de servicios atendidos por el Centro de Electricidad y Electrónica y Telecomunicaciones del SENA - Regional Distrito Capital.	DIEZ (10) MESES	\$34.685.535 MENSUALIDADES DE \$3.468.535	Contratación Directa
895 / 2018	GONZALEZ FORERO ALVARO	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación titulada y/o complementaria de forma presencial y/o virtual; junto con otras actividades que se deriven de la formación, en los diferentes programas de las áreas de electricidad, electrónica, telecomunicaciones, refrigeración, biomédica, teleinformática y gestión de proyectos para los sectores industrial y de servicios atendidos por el Centro de Electricidad y Electrónica y Telecomunicaciones del SENA - Regional Distrito Capital.	DIEZ (10) MESES DIESEISEIS (16) DIAS	\$36.535.253 MENSUALIDADES DE \$3.468.535	Contratación Directa
111066/2019	HARVEY RODRIGO SANCHEZ MOLINA	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación titulada y/o complementaria de forma presencial y/o virtual; junto con otras actividades que se deriven de la formación, en los diferentes programas de las áreas de electricidad, electrónica, telecomunicaciones, refrigeración, biomédica, teleinformática y gestión de proyectos para los sectores industrial y de servicios atendidos por el Centro de Electricidad y Electrónica y Telecomunicaciones del SENA - Regional Distrito Capital.	NUEVE (9) MESES	\$32.63.220 MENSUALIDADES DE \$3.26.322	Contratación Directa
111059/2019	SANDRA LUCIA MARTINEZ HERNANDEZ	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación titulada y/o complementaria de forma presencial y/o virtual; junto con otras actividades que se deriven de la formación, en los diferentes programas de las áreas de electricidad, electrónica, telecomunicaciones, refrigeración, biomédica, teleinformática y gestión de proyectos para los sectores industrial y de servicios atendidos por el Centro de Electricidad y Electrónica y Telecomunicaciones del SENA - Regional Distrito Capital.	NUEVE (9) MESES	\$32.63.220 MENSUALIDADES DE \$3.26.322	Contratación Directa


CLAUDIA JANET GOMEZ LARROTTA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES

Proyectó: Brayan Rincón
Revisó: Víctor Vladimir Cortes Arévalo



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: MHcavilla
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-011-
 Fecha y Hora Sistema: 2020-01-10-11:22 a. m.
 CESAR AUGUSTO AVILA CANON
 CENTRO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA Y

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	320	Fecha Registro:	2020-01-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-011-921010 CENTRO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES - BTA DC		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	5.255.568.000,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	0,00	Saldo x Comprometer:	5.255.568.000,00
						Saldo x Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	320	Fecha Registro:	2020-01-10	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-----	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
321045 CENTRO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA Y TELECOMUNICACION - BTA DC - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-36030205-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	11	CSF		5.255.568.000,00	0,00	5.255.568.000,00	5.255.568.000,00	0,00
Total:						5.255.568.000,00	0,00	5.255.568.000,00	5.255.568.000,00	0,00

Objeto: 020202009 CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES PARA DISTINTAS ESPECIALIDADES DEL CEET


Firma Responsable



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
GRUPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2020
LISTA DE CHEQUEO - DOCUMENTO ESTUDIOS PREVIOS

0108

Centro de Formación:		ELECTRICIDAD, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES		Fecha de Recibido		13 DE ENERO 2020	
Tipo Instructor	Numero Instructores	Numero Instructores	Numero Instructores	Numero Instructores	Numero Instructores	Numero Instructores	TOTAL INSTRUCTORES
Regular	232	232	232	0	0	0	238
Complementaria presencial	6	6	6	0	0	0	
Articulación con la Educación Media	0	0	0	0	0	0	
NUMERAL	REQUISITOS		CUMPLE		OBSERVACIONES		
	Se describen los requisitos de educación y formación según lo establecido en la estructura curricular del programa.		SI	NO	EN PROCESO CORRECCIÓN		
	Se describen los requisitos de experiencia según lo establecido en la estructura curricular del programa.				EN PROCESO CORRECCIÓN		
	Se describen los requisitos de educación, formación y experiencia, establecidos a través de la circular que opere para la vigencia (y de bilingüismo).				N.A		
	Instructores virtuales y Bilingüismo Virtual: Capacitación en tutoría Virtual no inferior a 40 horas y 6 meses mínimo de experiencia como tutor virtual solo para Titulada Virtual.				N.A		
	Numero de instructores / familias				N.A		
	Bilingüismo - perfil según lineamientos				N.A		
	Articulación con la media: Programas corresponden dentro del portafolio del centro						
	Articulación con la media: Numero de instructores acorde a simulador						
	Perfiles no descritos en diseño curricular deben adjuntar: Soporte de solicitud de ajuste a la Dirección de formación Acta de aprobación de Centro de formación con firma del Subdirector						
	Se describe la causa de la necesidad de contratación (metas para la vigencia, inexistencia de personal suficiente, etc.)		SI				
	Se describe el objetivo de la contratación.		SI				
	Titulada y complementaria / Bilingüismo presencial: Maximo hasta - 16 de diciembre 2020. Calendario académico		SI				
	Se describe el plazo de la necesidad de contratación.				N.A		
	Articulación: 11 meses Periodo Fijo				N.A		
	Complementaria Virtual: maximo 10 meses				N.A		
	Bilingüismo Virtual: maximo 9 meses				N.A		
	Se describe el número de instructores a contratar por programa de formación y/o especialidad, acorde con la tecnología modular del Centro y Bilingüismo Virtual: POR VERIFICAR		SI		N.A		
	Se describe Cuál es la carga laboral del área que solicita el contrato así como el número de funcionarios que la apoyan		SI		N.A		
	Se mantiene el texto preestablecido en el formato y el orden.		SI				

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

FECHA DE LA REVISIÓN:

COORDINADOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL* FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA REVISIÓN: